CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022
"PERIÓDICOS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **un día del mes de abril del año dos mil veintidós**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA...* ", con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 02/2022 para la adquisición de Periódicos - Plurianual; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación Electrónica, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que la oferta sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 411.567.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 395/2022** de fecha 08 de marzo de 2022, cuyo monto asciende a Gs. 10.800.000.- (guaraníes diez millones ochocientos mil).
- **Adenda N° 1** de fecha 28 de marzo de 2022.
- **Acta de Apertura Electrónica SICP** de fecha 29 de marzo de 2022.
- **Acta D.U.O.C. de Apertura de Sobres N° 03/2022,** realizada en fecha 29 de marzo de 2022, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

ACTA D.U.O.C. N° 03/2022
APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2022
"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS – PLURIANUAL 2022 2023"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **08:30 horas** del día **[29-marzo-2022]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 02/2022** para la **"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA EL MDI PLURIANUAL 2022 2023" ID: 411.567.**----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas. ------

1. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de estas y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Documentos requeridos	BM Servicios Generales de Blanca Marín	Francisco Mena
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta	Presenta (SIPE)
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley Nº 6355/19.	Presenta (SIPE)	Presenta
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta	Presenta
7. Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
9. Documentos legales		
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	----------	----------
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	----------	----------
9.3. Oferentes en Consorcio.	----------	----------

Experiencia requerida:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	BM Servicios Generales de Blanca Marín	Francisco Mena
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 3 (tres) años (2021-2020-2019)	Presenta (SIPE)	Presenta

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **09:40 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor. -

Abg. Mauro Benítez
Director de UOC

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Dpto. de SDE

Lic. Elida Careaga
Jefa del Dpto. de Licitaciones

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana"

1/1

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley N° 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*"** y de la Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior.

Conforme a las Bases y Condiciones del SICP, el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

Abog. Valeria Vera
Directora Interina
Dirección de Administración

Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Bienes

Antonio A. Villa
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servi

2.1.1 Evaluación de documentaciones de carácter sustancial

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de Carácter Sustancial, solicitadas en la Carta Invitación Electrónica, cuyo análisis se detalla a continuación:

Requisitos Documentales	BLANCA MARÍN	FRANCISCO MENA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A

Una vez analizadas, todas las documentaciones presentadas, se constata que las firmas **BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Marín y FRANCISCO MENA OCAMPOS "CUMPLEN"** con los requisitos sustanciales de la Carta Invitación Electrónica.

2.1.2 Evaluación de documentaciones de carácter formal

En este punto, las ofertas serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento respecto a las documentaciones establecidas en los "Requisitos de calificación y criterios de evaluación" de la Carta de Invitación Electrónica; al respecto se hacen las siguientes observaciones:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	BLANCA MARÍN	FRANCISCO MENA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA	PRESENTA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE

Una vez analizadas todas las documentaciones presentadas, se constata que las firmas **BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Marín y FRANCISCO MENA OCAMPOS "CUMPLEN"** con los requisitos formales de la Carta Invitación Electrónica.

2.2 Evaluación Económica-Financiero

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, las ofertas económicas presentadas por los oferentes, conforme se describe a continuación:

N°	Oferente	RUC	Precio Total (IVA incluido)
1	FRANCISCO MENA OCAMPOS	732738-2	59.000
2	BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Marín	388022-2	77.000

No se observaron errores aritméticos en las planillas de precios presentadas por las firmas **BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Marín y FRANCISCO MENA OCAMPOS.**

El detalle de las ofertas se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1.**

Abogado Víctor Vera
Directora Interina
Dirección de Administración

Rubén Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

2.2.1 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

Dando cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2°** establece: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

En este sentido, las firmas oferentes **BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Marín y FRANCISCO MENA OCAMPOS** presentan el Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC; por lo tanto, no es factible aplicar el margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional.

2.2.2 Análisis de Precios Ofertados

En este punto, es oportuno destacar lo establecido en el Decreto N°2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley N°2051/2003 De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley N°3439/2007" en su Art. 63 - **Método de evaluación**:
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria…
…3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación…

A continuación, se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, y conforme a la Carta de Invitación Electrónica, sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en el apartado **"Análisis de precios ofertados"** que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.".

En base a lo expuesto, se procede a realizar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, que se anexa y forma parte integrante del presente informe, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por el oferente con el precio más bajo, **FRANCISCO MENA OCAMPOS**, que se anexa y forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 15% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**.

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 411.567), conforme al Dictamen DUOC N° 04/2022 de fecha 08 de marzo de 2022 (Antecedentes de Estimación de Costos), los cuales se encuentran detallados en el Anexo 2.

- En cuanto a los precios unitarios cotizados por la firma **FRANCISCO MENA OCAMPOS**, se constata que todos sus precios se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la normativa citada.

Abog. Leticia Vera
Directora Interina
Dirección de Administración

Com. Rubén Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

2.3 Calificación Legal. Prohibiciones de los incs. A) y B) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

A fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, que en su Art. 1 señala: *"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40... Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..."*.

En ese sentido, se describe el detalle del oferente con el precio más bajo, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en el reporte impreso por la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 71/2022 de fecha 29 de marzo del presente año, que forman parte integrante del presente informe:

N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I. N°	Observaciones
1	**FRANCISCO MENA OCAMPOS**	Francisco Mena Ocampos	732.738	No registra datos en el SINARH

En este sentido, se constata que la firma **FRANCISCO MENA OCAMPOS,** no se encuentra inhabilitada por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

2.4 Evaluación Técnica- Experiencia

Primeramente, se menciona lo establecido en los Requisitos de calificación y criterios de evaluación de la Carta Invitación Electrónica, relacionada a la Experiencia requerida:

"Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia: *Documentación que demuestre, la capacidad de haber proveído periódicos como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas. El monto total contratado deberá ser igual o superior al 50% del monto total máximo de la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2021-2020-2019). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal y/ contrato de cada año."*

En ese sentido, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 72/2022 de fecha 29 de marzo de 2022, remitió la oferta presentada por el oferente con el precio más bajo **FRANCISCO MENA OCAMPOS**, y solicitó a la Dirección de Administración, el informe técnico correspondiente.

Conforme al Memorándum DGAF/DA N° 254/2022 de fecha 31/03/2022, fue remitido el informe técnico elaborado por el Departamento de Control y Provisión de Bienes, según **Memorando DCyPB N° 084/2022 de fecha 31/03/2022**, el cual, se encuentra digitalizado y forma parte del presente documento:

Departamento de Control y Provisión de Bienes

DCyPB Nº: 084/2022

MEMORANDO

A: Abg. Leticia Vera, Directora
Dirección de Administracion

DE: Ing. Com. Rubén Martínez, Jefe Interino
Departamento de Control y Provisión de Bienes

REF: Informe Técnico CD N° 02/2022 para la "Adquisición de Periódicos para el MDI – Plurianual" ID: 411.567,-

FECHA: 31/03/2022

A través del presente y por su intermedio a quien corresponda, en referencia al Memorándum DUOC N° 72/2022 – en marco del procedimiento a Contratación Directa N° 02/2022 para la "Adquisición de Periódicos para el MDI – Plurianual" ID: 411.567, a fin de remitir el informe técnico de la oferta.

Se procedió al análisis de la oferta mas baja presentada y corresponde a la firma FRANCISCO MENA, quien presenta una oferta total cotizando por Gs. 59.000.-, presenta documentación que demuestre, la capacidad de haber suministrado los bienes solicitados, como proveedor y en forma satisfactoria con las especificaciones técnicas solicitadas.

Queda a cargo del COMITÉ DE EVALUACION, el estudio de las demás documentaciones administrativas, teniendo en cuenta que las Empresas que se presentaron al Llamado, no se encuentra comprendidas en el Registro de Inhabilidades y Registro de Amonestados verificables en el Portal de la WEB, de la Dirección Nacional de Contrataciones, salvo mejor parecer.

Atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Abog. Leticia Vera
Directora Interina
Dirección de Administración

Ing. Com. Rubén Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Atento a lo expuesto en el Informe Técnico precedente, este Comité concluye que la oferta presentada por la firma **FRANCISCO MENA OCAMPOS "CUMPLE"** con los requisitos de experiencia establecidos en la Carta Invitación Electrónica.

3. Parte conclusiva

Es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité de Evaluación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 2992/19.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo con lo establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Oferente	Aspecto Jurídico-Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico-Financiero
FRANCISCO MENA OCAMPOS	Cumple	Cumple	Cumple

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a las normativas vigentes, así como la relación de hecho y de derecho expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres Electrónica, el Acta de Apertura de Sobres N° 03/2022, el Informe Técnico según Memorando DCyPB N° 084/2022 remitido a través del Memorándum DGAF/DA N° 254/2022 de fecha 31 de marzo de 2022 de la Dirección de Administración de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios (Anexo 1), el Análisis de Precios (Anexo 2), y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **FRANCISCO MENA OCAMPOS** por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación Electrónica, y cotizar el precio total más bajo; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

Firma adjudicada: FRANCISCO MENA OCAMPOS RUC N° 732738-2									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	55101504-001	Provisión de periódicos ABC de lunes a viernes, sin material con costo adicional	Unidad	EJEMPLAR	1	ABC	Nacional	8.500	8.500
2	55101504-001	Provisión de periódicos ULTIMA HORA de lunes a viernes, sin material con costo adicional.	Unidad	EJEMPLAR	1	ULTIMA HORA	Nacional	8.500	8.500
3	55101504-001	Provisión de periódicos LA NACIÓN de lunes a viernes, sin material con costo adicional.	Unidad	EJEMPLAR	1	LA NACIÓN	Nacional	8.000	8.000
4	55101504-001	Provisión de periódicos DIARIO POPULAR de lunes a viernes, sin material con costo adicional.	Unidad	EJEMPLAR	1	DIARIO POPULAR	Nacional	3.500	3.500
5	55101504-001	Provisión de periódicos ABC los Sábados, Domingos y Feriados, sin material con costo adicional.	Unidad	EJEMPLAR	1	ABC	Nacional	9.000	9.000
6	55101504-001	Provisión de periódicos ULTIMA HORA de sábados, Domingos y Feriados, sin material con costo adicional.	Unidad	EJEMPLAR	1	ULTIMA HORA	Nacional	9.000	9.000
7	55101504-001	Provisión de periódicos LA NACIÓN de sábados, Domingos y Feriados, sin material con costo adicional.	Unidad	EJEMPLAR	1	LA NACIÓN	Nacional	8.500	8.500

Abog. Leticia Vera
Directora Interina
Dirección de Administración

Inga. Com. Rubén Martínez
Jefe Interino
Depto. de Control y Provisión de Bienes

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Dpto. de Bienes y Servicios

Firma adjudicada: FRANCISCO MENA OCAMPOS RUC N° 732738-2									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
8	55101504-001	Provisión de periódicos DIARIO POPULAR los sábados, Domingos y Feriados, sin material con costo adicional.	Unidad	EJEMPLAR	1	DIARIO POPULAR	Nacional	4.000	4.000
								Precio Total Gs.:	**59.000**

***Monto mínimo**	**10.800.000 Gs. (guaraníes diez millones ochocientos mil.)**
***Monto máximo**	**21.600.000Gs. (guaraníes veintiún millones seiscientos mil.)**

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo estudio, cree oportuno poner a consideración del Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a **Contratación Directa N° 02/2022 ID N° 411.567** para la adquisición de **"PERIÓDICOS"** plurianual, a la firma **FRANCISCO MENA OCAMPOS**, con RUC N° **732738-2** por un monto mínimo de Gs. 10.800.000 (guaraníes diez millones ochocientos mil) y hasta un monto máximo es de Gs. 21.600.000 (guaraníes veintiún millones seiscientos mil) IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos de la Carta de Invitación Electrónica, conforme a los antecedentes estudiados y lo esgrimido en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Abg. Leticia Vera
Directora Interina
Dirección de Administración

Departamento de Control y Provisión de Bienes
Ing. Cristhian Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Coordinación de Bienes y Servicios
Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

TETÃPY
Ministerio del INTERIOR

Paraguay de la gente

ANEXO 1
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
CONTRATACIÓN DIRECTA N°02/2022
ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA EL MDI, PLURIANUAL 2022 -2023

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	FRANCISCO MENA		BLANCA MARIN	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	55101504-001	Provisión de periódicos ABC de Lunes a Viernes, sin material con costo adicional	Unidad	EJEMPLAR	1	8.500	8.500	11.000	11.000
2	55101504-001	Provisión de periódicos ULTIMA HORA de lunes a viernes, sin material con costo adicional.	Unidad	EJEMPLAR	1	8.500	8.500	11.000	11.000
3	55101504-001	Provisión de periódicos LA NACIÓN de lunes a viernes, sin material con costo adicional.	Unidad	EJEMPLAR	1	8.000	8.000	11.000	11.000
4	55101504-001	Provisión de periódicos DIARIO POPULAR de lunes a viernes, sin material con costo adicional.	Unidad	EJEMPLAR	1	3.500	3.500	5.500	5.500
5	55101504-001	Provisión de periódicos ABC los Sábados, Domingos y Feriados, sin material con costo adicional.	Unidad	EJEMPLAR	1	9.000	9.000	11.000	11.000
6	55101504-001	Provisión de periódicos ULTIMA HORA de Sábados, Domingos y Feriados, sin material con costo adicional.	Unidad	EJEMPLAR	1	9.000	9.000	11.000	11.000
7	55101504-001	Provisión de periódicos LA NACIÓN de Sábados, Domingos y Feriados, sin material con costo adicional.	Unidad	EJEMPLAR	1	8.500	8.500	11.000	11.000
8	55101504-001	Provisión de periódicos DIARIO POPULAR los Sábados, Domingos y Feriados, sin material con costo adicional.	Unidad	EJEMPLAR	1	4.000	4.000	5.500	5.500
							59.000		**77.000**

Abog. Leticia Vera
Directora Interina
Dirección de Administración

Ing. Com. Rubén Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

TETÃPY Ministerio del INTERIOR

Paraguay de la gente

ANEXO 2
ANÁLISIS DE PRECIOS
CONTRATACIÓN DIRECTA N°02/2022
ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA EL MDI, PLURIANUAL 2022 -2023

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 1890/2020)			FRANCISCO MENA	
						Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 25% en el Precio Referencial	Incremento del 15% en el Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	OBS.
1	55101504-001	Provisión de periódicos ABC de Lunes a Viernes, sin material con costo adicional	Unidad	EJEMPLAR	1	9.840	7.380	11.316	8.500	----------
2	55101504-001	Provisión de periódicos ULTIMA HORA de lunes a viernes, sin material con costo adicional.	Unidad	EJEMPLAR	1	9.113	6.835	10.480	8.500	----------
3	55101504-001	Provisión de periódicos LA NACIÓN de lunes a viernes, sin material con costo adicional.	Unidad	EJEMPLAR	1	8.700	6.525	10.005	8.000	----------
4	55101504-001	Provisión de periódicos DIARIO POPULAR de lunes a viernes, sin material con costo adicional.	Unidad	EJEMPLAR	1	4.065	3.049	4.675	3.500	----------
5	55101504-001	Provisión de periódicos ABC los Sábados, Domingos y Feriados, sin material con costo adicional.	Unidad	EJEMPLAR	1	9.500	7.125	10.925	9.000	----------
6	55101504-001	Provisión de periódicos ULTIMA HORA de Sábados, Domingos y Feriados, sin material con costo adicional.	Unidad	EJEMPLAR	1	9.000	6.750	10.350	9.000	----------
7	55101504-001	Provisión de periódicos LA NACIÓN de Sábados, Domingos y Feriados, sin material con costo adicional.	Unidad	EJEMPLAR	1	9.000	6.750	10.350	8.500	----------
8	55101504-001	Provisión de periódicos DIARIO POPULAR los Sábados, Domingos y Feriados, sin material con costo adicional.	Unidad	EJEMPLAR	1	4.315	3.236	4.962	4.000	----------

Abog. Leticia Vera
Directora Interina
Dirección de Administración

Rubén Martínez
Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios